

Contribuyente: TERRASA VENTAYOL COLOMA

Nº de Remesa:



Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación:

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	66.589,88
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	66.589,88
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	2.527,18
Total gastos deducibles	15	2.527,18
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	64.062,70
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	61.410,70

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	2,18
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	2,18
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	2,18
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	2,18

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	2,18
--	-----	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	61.410,70
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	61.410,70

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	2,18
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	61.410,70
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	61.410,70

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	2,18
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	918,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	918,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	6.069,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	9.761,61
--	-----	----------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	9.761,61
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.370,94
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	728,28
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	45,52
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	9.033,33
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.325,42
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	728,28
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	10.358,75
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	9.033,33
Tipo medio estatal	TME	16,86
Tipo medio autonómico	TMA	14,70
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	2,18
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	2,18
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,21
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,21
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,04
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	0,25
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,21
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	10.359,00
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	9.033,54

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	117,75
Por donativos, parte estatal	552	58,88
Por donativos, parte autonómica	553	58,88

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	10.300,12
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	8.974,66
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	10.300,12
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	8.974,66

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	19.274,78
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	19.274,78

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	15.275,24
Por rendimientos del capital mobiliario	591	0,43
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	15.275,67

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	3.999,11
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	3.999,11

Contribuyente: TERRASA VENTAYOL COLOMA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	8.974,66
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	8.974,66

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A LA IGLESIA CATÓLICA

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 23-04-1961 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
--------------------	--------------	------------	-----------------	----------------

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor



Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código internacional de cuenta bancaria (IBAN)

Primer declarante:

Ejercicio: 2014 Período: 0 A

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:

Apellidos y nombre: TERRASA VENTAYOL COLOMA

Domicilio:



TER L ADMON 07027



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro
490 61.410,70	495 2,18	529 9.033,33	530 1.325,42	538 0,21
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
540 0,04	545 10.359,00	546 9.033,54	570 10.300,12	571 8.974,66
Resultado de la declaración	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			
610 3.999,11	625 8.974,66			
Resultado a ingresar				620 3.999,11

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva, indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 (2.399,47) si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Indique la forma de pago:

EN EFECTIVO ADEUDO EN CUENTA
(el pago será cargado en cuenta en el momento de la presentación)

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Cuenta bancaria. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo 3

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2º plazo I₂
(40% de la casilla 620 : 1.599,64)

Nº de cuenta IBAN

E S

Firma.

..... a de de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
------------------------------	---